Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

RESOLUCIÓN UOC Nº 32/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO, EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO" EXP. Nº 316.317/2017, ID Nº 332.453.----------

Asunción, 13 de Julio de 2017

VISTO: El llamado realizado por Concurso de Ofertas Nº 01/2017, "Mantenimiento de Edificio", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 28 de Junio se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2017, Exp. Nº 316.317/2017, ID Nº 332.453 "Mantenimiento de Edificio", en el cual el oferente fue: GUIDA CONSTRUCCIONES.

Que, el Comité de Evaluación, en un todo acuerdo a las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Articulo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda declarar Desierto el presente llamado, conforme al Informe De Evaluación Nº 21/2017.

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **DECLARAR DESIERTO** el llamado por Concurso de Ofertas Nº 01/2017, "Mantenimiento de Edificio", Exp. Nº 316.317/2017, ID Nº 332.453 realizado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Institución.

Art.2º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

OSCAR GONZÁLEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados